Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 11 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-20218-2023 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 02/2023 RAF 531 referente a la adquisición de un escaner de alimentación automática destinado a la División Facturación dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido Nº 01/2023.

Que mediante Disposición H.R.U. Nº 503/2023, se autorizó el segundo llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN Nº 66.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe de preadjudicación incorporado en documento GEN Nº 69, el Dr. Andres Becker, Jefe de Departamento Auditoria Medica dependiente del Hospital Regional Ushuaia, recomiendan preadjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa Nº 02/2023 RAF 531 a la firma Lavori Henninger Gustavo Adolfo.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 01 incorporado en documento GEN Nº 19 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN Nº 73.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales Nº 1465 y N° 1004, y Decretos Provinciales Nº 3635/22 y N°188/23, su modificatorios y complementarios.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3º, 5º y 15°, Decretos Provinciales Nº 4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. Nº 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 02/2023 RAF 531 referente a la adquisición de un escaner de alimentación automática destinado a la División Facturación dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

su llamado por Disposición H.R.U. Nº 503/2023, por la suma de PESOS TRESCINETOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 332.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el Renglón N° 01 de la Compra Nº 02/2023 RAF 531 a la firma Gustavo Adolfo, LAVORI HENNINGER, CUIT 20-245518738-7 por un importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 ($ 332.000,00), autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, asignado al Fondo Específico RAF 531 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 699 /2023

HRU
L.A.V.V.

Lic. Laura Carolina Bolbe
Directora Administrativa
H.R.U.